

Secretaría General  
Pleno 567/2024  
Punto 8.22  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha  
31 de Julio de 2024

**Regidora C. Carla Verence Esparza Quintero**

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico

**Presidente Municipal Interino L.A.E. Francisco José Martínez Gil.**

Presidente de las Comisiones Edilicias de Gobernación y; Hacienda.

**Regidor C. José Rodríguez González**

Presidente de las Comisiones Edilicias de Agua y; Ordenamiento Territorial

**Regidor C. Christian Eduardo Alonso Robles**

Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos

**P r e s e n t e .**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Julio de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone a los integrantes de este Ayuntamiento se autorice al C. Francisco José Martínez Gil en su carácter de Presidente Municipal Interino para que en representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, realice los trámites ante las autoridades correspondientes, con la finalidad de instalar regaderas de uso público en las playas de Municipio, iniciando como prueba piloto en la playa conocida como “Los Muertos”; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 537/2024**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; AGUA; ORDENAMIENTO TERRITORIAL; GOBERNACIÓN; HACIENDA y; PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS**, la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone a los integrantes de este Ayuntamiento se autorice al C. Francisco José Martínez Gil en su carácter de Presidente Municipal Interino para que en representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, realice los trámites ante las autoridades correspondientes, con la finalidad de instalar regaderas de uso público en las playas de Municipio, iniciando como prueba piloto en la playa conocida como “Los Muertos”.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”**

**Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Julio de 2024.**

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.